De: Jose Alexis Mahecha Acosta
Enviado el: jueves, 26 de octubre de 2023 4:47 p. m.
Para: Juan Guillermo Gamba Hincapie <jgamba@Minsalud.gov.co>
CC: Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>
Asunto: Supervisión de Contrato
Importancia: Alta

Arquitecto Juan Guillermo buenas tardes:

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del Clausulado de la Minuta electrónica del Contrato de Obra del asunto correspondiente al proceso realizado en el Secop II con el número de proceso **MSPS-SMC-019-2023 ,** suscrito **JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ.,** perfeccionado el 3 de octubre de 2023, Usted ha sido designado para ejercer la supervisión.

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

La información contractual podrá ser consultada a la vista pública a través del siguiente **link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE con el número de proceso No. MSPS-SMC-019-2023 -detalle – información de la selección - ver contrato:**

recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx

En el Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual reposan los documentos soportes de los contratos, para su consulta, si a ello hubiere lugar. Igualmente deberá remitir a éste Grupo copia de todas sus actuaciones, con el fin que las mismas obren en la respectiva carpeta.

Cordial saludo,

Subdirector de Gestion de Operaciones
Jose Alexis Mahecha Acosta
jmahecha@minsalud.gov.co
Teléfono: 601 330 5000 ext.6025
Subdirección Gestión de Operaciones
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo.